SAUL CAMACHO C. C 14.952.805 CALI

CUENTA DE COBRO

Autorizo por el Artículo 4 del decreto Reglamentario 380/96 de la ley 223/95b sobre compras a persona naturales que pertenecen al régimen no responsables de IVA.

Manifiesto que LA COOPERATIVA COOPSERP NIT: 805.004.034-9, me adeuda la suma de \$5.250.000.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos Mcte.), por concepto de Requerimientos relacionados a los Software de Asociación Virtual, Software de Compra y Venta y Autorizaciones Gerencia.

- 1. Desarrollar un formulario exclusivo para la actualización de datos. Separar los formularios de asociación virtual y actualización de datos, creando accesos independientes con enlaces diferenciados para mejorar la organización y usabilidad del sistema. Asociación Virtual.
- 2. Desarrollar un formulario para el registro y almacenamiento estructurado de la información de compra y venta de bienes y derechos inmobiliarios. Autorizaciones Gerencia.
- 3. En el formulario adicionar campos para registrar la información del tercero que vende el producto (nombre completo, número de identificación, razón social, número de identificación fiscal, teléfono, correo electrónico, dirección física). Compra y Venta.
- **4.** Una vez que el cliente complete toda la información requerida, el sistema generará un número de referencia único y secuencial para cada formulario. **Compra y Venta.**
- **5.** El formulario deberá capturar y almacenar la fecha actual al momento del registro. **Compra y Venta.**

- **6.** Implementar un sistema de autenticación con inicio de sesión para gestionar accesos según roles de usuario y garantizar la seguridad de la información. **Compra y Venta.**
- 7. Los usuarios con privilegios administrativos podrán acceder a un panel donde podrán visualizar todos los formularios registrados en el sistema hasta la fecha. – Compra y Venta.
- Generar PDF con un resumen general de todos los registros. Compra y Venta.
- 9. El sistema permitirá a los administradores generar reportes personalizados (PDF) según filtros específicos como rango de fechas, tipo de transacción (compra/venta), vendedor o comprador. – Compra y Venta.
- 10.Implementar controles para garantizar la integridad de los datos, como restricciones para que los campos de habitaciones y baños solo acepten valores numéricos, verificación de campos obligatorios y formatos de datos correctos (ejemplo: direcciones, correos electrónicos y números de contacto). Compra y Venta.
- **11.**Conectar con AS400 con el fin de validar si la persona que registra el formulario es un asociado de Coopserp. **Compra y Venta.**
- **12.**Adicionar un campo para adjuntar imágenes del producto. **Compra y Venta.**
- **13.**Implementar un historial de accesos y acciones realizadas por los usuarios por seguridad. (Fecha y hora del acceso, IP de conexion, modulo visitado, acciones realizadas). **Compra y Venta.**
- **14.**Cuando se registren los créditos queden guardados automáticamente en formato fecha (MM/DD/AAAA). **Datacrédito.**

Declaro voluntariamente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al Régimen simplificado, por lo tanto de acuerdo al Artículo 42 del Decreto 3541 de 1983 y el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir Factura de Venta.

Jan Bamado SAUL

CAMACHO

cc. 14.952.805